



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
Aval Soluciones Digitales S.A.:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros de Aval Soluciones Digitales S.A. (la Compañía), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2021 los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto a la Compañía, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 18 de febrero de 2021, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Compañía en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi

opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evaluó lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Compañía deje de operar como un negocio en marcha.
- Evaluó la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno de la Compañía, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2021:

- a) La contabilidad de la Compañía ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.

- d) Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados integral de los sistemas de administración de riesgos aplicables.
- e) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- f) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1° y 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 21 de febrero de 2022.



Diana Mercedes Poveda Torres
Revisor Fiscal de Aval Soluciones Digitales S.A.
T.P. 213531 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

21 de febrero de 2022



INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º Y 3º DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Señores Accionistas
Aval Soluciones Digitales S.A.:

Descripción del Asunto Principal

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte de Aval Soluciones Digitales S.A. en adelante "la Sociedad" al 31 de diciembre de 2021, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

1º) Si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder.

Responsabilidad de la administración

La administración de la Sociedad es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 (Revisada) aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y

Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés y traducida al español en 2018). Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como revisor fiscal de la Sociedad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema completo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y que las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2021. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Sociedad.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas, documentadas en las actas.
- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.

- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Sociedad durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, lo cual incluye:
 - Pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por la Sociedad, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
 - Evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
 - Verificación del apropiado cumplimiento de las normas e instructivos sobre los Sistemas de Administración de Riesgos y Atención al Consumidor aplicables a la Sociedad: Sistema de Administración de Riesgo Operativo – SARO, Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT, Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez – SARL y Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo Descripción del Asunto principal comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Accionistas y, b) los componentes del control interno implementados por la Sociedad, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo

establecido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.



Diana Mercedes Poveda Torres
Revisor Fiscal de Aval Soluciones Digitales S.A.
T.P. 213531 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

21 de febrero de 2022

AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.
Estado de Situación Financiera
(Expresados en millones de pesos colombianos)

	Notas	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Activos			
Efectivo	7,15	\$ 8,429	2,237
Cuentas por cobrar	8,15	15,889	732
Propiedad y equipo de uso propio	9	178	262
Activos intangibles	10	0	15,364
Impuesto a las ganancias corriente	11	159	22
Total activos		\$ 24,655	18,617
Pasivos y Patrimonio			
Pasivos			
Pasivos financieros a costo amortizado	12,15	3,485	248
Depósitos electrónicos de clientes		3,448	222
Obligaciones con entidades financieras		37	26
Beneficios a empleados	13	67	293
Cuentas por pagar y otros pasivos	14,15	4,469	1,839
Total pasivos		\$ 8,021	2,380
Patrimonio			
Capital suscrito y pagado	16	26,000	26,000
Pérdidas acumuladas		(9,366)	(9,763)
Utilidad (pérdida) del ejercicio		397	(6,041)
Pérdida de ejercicios anteriores		(9,763)	(3,722)
Total patrimonio		\$ 16,634	16,237
Total pasivos y patrimonio		\$ 24,655	18,617

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.

DocuSigned by:

Jose Manuel Ayerbe Osorio
Representante Legal

DocuSigned by:

Diana Elizabeth Rodríguez Urrego
Contador Público
T.P. 145145-T

DocuSigned by:

Diana Mercedes Poveda Torres
Revisor Fiscal T.P. 213531 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 21 de febrero de 2022)

AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.
Estado de Resultado Integral
(Expresados en millones de pesos colombianos)

	<u>Notas</u>	Por los años terminados al	
		31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Ingresos por intereses	\$	11	99
Depósitos en Bancos		11	77
Inversiones		0	22
Ingresos por intereses, neto	17	11	99
Ingresos comisiones	17	938	4
Gastos por comisiones y honorarios		197	124
Ingresos (gastos) por comisiones y otros servicios, neto		741	(120)
Otros Ingresos		1,674	94
Utilidad por operaciones de cambio, neto		105	2
Otros	17	1,569	92
Otros gastos		2,023	6,096
De administración	18	875	2,543
Beneficios a empleados	19	976	2,667
Depreciación y amortización		107	440
Otros		65	446
Utilidad (pérdida) antes de impuesto a las ganancias	\$	403	(6,023)
Impuesto a las ganancias		6	18
Utilidad (pérdida) del ejercicio	\$	397	(6,041)

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.

DocuSigned by:

B2B891F184EE4DC
Jose Manuel Ayerbe Osorio
Representante Legal

DocuSigned by:

58ADE3BCBF4A480
Diana Elizabeth Rodríguez Urrego
Contador Público
T.P. 145145 - T

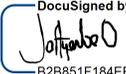
DocuSigned by:

Diana Mercedes Poveda Torres
Revisor Fiscal T.P. 213531 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 21 de febrero de 2022)

AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.
Estado de Cambios en el Patrimonio
(Expresados en millones de pesos colombianos)

	Nota	Capital suscrito y pagado	Pérdida de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total patrimonio de los accionistas
Saldos al 31 de diciembre de 2019		\$ 16,000	(3,722)	0	12,278
Capitalización		10,000	0	0	10,000
Pérdida del ejercicio		0	(6,041)	0	(6,041)
Saldos al 31 de diciembre de 2020		\$ 26,000	(9,763)	0	16,237
Ganancia del ejercicio		0	0	397	397
Saldos al 31 de diciembre de 2021	16	\$ 26,000	(9,763)	397	16,634

Véanse las notas que hacen parte integral de los Estados Financieros

DocuSigned by:

B2B851F184EE4DC
Jose Manuel Ayerbe Osorio
Representante Legal

DocuSigned by:

589D536C8F4A480
Diana Elizabeth Rodríguez Urrego
Contador Público
T.P. 145145 - T

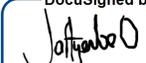
DocuSigned by:

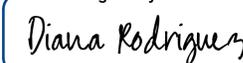
183DDE7A8A478
Diana Mercedes Poveda Torres
Revisor Fiscal T.P. 213531 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 21 de febrero de 2022)

AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.
Estado de Flujos de Efectivo
(Expresados en millones de pesos colombianos)

	Notas	<u>Por los años terminados al</u>	
		<u>31 de Diciembre de 2021</u>	<u>31 de Diciembre de 2020</u>
Flujos de efectivo de las actividades de operación:			
Utilidad (pérdida) del ejercicio		\$ 397	(6,041)
Ajustes para conciliar la utilidad del ejercicio con el efectivo neto (usado en) las actividades de operación:			
Gastos por intereses		103	360
Depreciación de propiedad y equipo	9	84	80
Amortización de activos intangibles	10	23	360
Ingreso por intereses		(11)	(99)
Gasto por impuesto a las ganancias	11	6	18
Cambios en activos y pasivos		5,500	951
Aumento, en depósitos electrónicos de clientes	12	3,226	160
Aumento, en cuentas por pagar, otros pasivos	14	2,630	636
(Disminución), aumento en beneficios a empleados	13	(226)	94
Intereses recibidos		11	99
Intereses pagados		(1)	(1)
Impuesto a las ganancias pagado		(140)	(37)
Efectivo neto (usado en) las actividades de operación		<u>6,000</u>	<u>(4,730)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:			
Aumento, en cuentas por cobrar	8	(15,156)	(93)
Disminución inversiones hasta el vencimiento		0	4,589
Adquisición propiedad y equipo de uso propio	9	0	(91)
Cesión y adquisición de activos intangibles	10	15,341	(8,738)
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de inversión		<u>185</u>	<u>(4,333)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiación:			
Capitalizaciones en efectivo	16	0	10,000
Adquisición y pago obligaciones financieras	12	11	(37)
Efectivo neto, provisto por las actividades de financiación		<u>11</u>	<u>9,963</u>
Efecto por diferencia en cambio sobre el efectivo		(4)	2
Aumento, neto en efectivo		6,192	902
Efectivo al comienzo del periodo		2,237	1,335
Efectivo al final del periodo	7	<u>\$ 8,429</u>	<u>2,237</u>

Véanse las notas que forman parte integral los estados financieros

DocuSigned by:

Jose Manuel Ayerbe Osorio
Representante Legal

DocuSigned by:

Diana Elizabeth Rodríguez Urrego
Contador Público
T.P. 145145 - T

DocuSigned by:

Diana Mercedes Poveda Torres
Revisor Fiscal T.P. 213531 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe de 21 febrero de 2022)

AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2021
Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Nota 1 - Entidad que reporta

Aval Soluciones Digitales S.A. (la Entidad) es una entidad privada vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C. en la calle 36 No 7-47, que se constituyó mediante Escritura Pública número 6041 del 7 de diciembre de 2017 en la Notaría 73 de Bogotá D.C. Mediante Resolución número 1723 del 4 de diciembre de 2018, la Superintendencia Financiera de Colombia otorgó el permiso de funcionamiento a la Entidad. La duración establecida para la Entidad es indefinida; sin embargo, podrá disolverse o prorrogarse antes de dicho término. La Entidad tiene por objeto social la prestación de los servicios autorizados a las sociedades especializadas en depósitos y pagos electrónicos brindando a los clientes una plataforma tecnológica que permite obtener depósitos electrónicos con el que podrán realizar transacciones financieras desde una única solución 100% digital.

Aval Soluciones Digitales es subsidiaria del Banco de Bogotá S.A. Quien a su vez es subsidiaria de Grupo Aval Acciones y Valores S.A.

Nota 2 – Bases de presentación de los estados financieros y resumen de las políticas contables significativas

2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020 y 938 de 2021. Las NCIF aplicables en 2021 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al segundo semestre de 2020, y la incorporación de la modificación a la NIIF 16 arrendamientos: Reducciones del alquiler relacionadas con el Covid – 19 emitida en 2020. La Entidad aplica a los presentes estados financieros la excepción de la NIIF 9 respecto al tratamiento de las inversiones, para este caso continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

De acuerdo a lo indicado en el Decreto 1311 del 20 de octubre de 2021 y lo analizado al interior de la Entidad, para el reconocimiento del mayor impuesto diferido que se genera por el aumento de la tarifa de renta para los años siguientes, para el caso de Aval Soluciones Digitales S.A., no se presenta impacto, debido a que a la fecha el reconocimiento de los impuestos diferidos activos se ha limitado a los pasivos al no tener certeza suficiente de rentas futuras contra las cuales soportar un importe mayor en el impuesto diferido activo; por lo que a la fecha no se presenta impacto en el resultado (gasto).

La Entidad no presenta estacionalidades o efectos cíclicos en sus resultados revelados.

Los estados financieros, fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales aplicables a la Entidad.

AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Estos estados financieros fueron autorizados para su emisión y publicación por la Junta Directiva de la Entidad el 21 de febrero de 2022.

Confirmamos que a la fecha la entidad no presenta excepciones para el sector financiero en el tratamiento contable de acuerdo a la Circular Básica Contable 100 emitida y autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

2.2 Bases de presentación de los estados financieros

Presentación de los estados financieros

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Estado de situación financiera

Se presenta mostrando las diferentes cuentas de activos y pasivos ordenados atendiendo su liquidez, en caso de venta o su exigibilidad, respectivamente, por considerar que para una entidad financiera esta forma de presentación proporciona una información fiable más relevante. Debido a lo anterior, en el desarrollo de cada una de las notas de activos y pasivos financieros se revela el importe esperado a recuperar o pagar dentro de doce meses y después de doce meses.

Estado de cambios en el patrimonio

Se presenta mostrando las cuentas de capital suscrito y pagado, pérdidas acumuladas con efecto total en el patrimonio de los accionistas al cierre del ejercicio.

Estado de resultado Integral

Se presentan por separado según la naturaleza de los gastos, modelo que es el más usado en las entidades financieras debido a que proporciona información más apropiada y relevante.

Estado de flujos de efectivo

Se presenta por el método indirecto, en el cual el flujo neto por actividades de operación se determina conciliando la ganancia neta, por los efectos de las partidas que no generan flujos de caja, los cambios netos en los activos y pasivos derivados de las actividades de operación, y por cualquier otra partida cuyos efectos monetarios se consideren flujos de efectivo de inversión o financiación. Los ingresos y gastos por intereses recibidos y pagados, forman parte de las actividades de operación.

2.3 Moneda de presentación y funcional

La Entidad considera que el peso colombiano es su moneda funcional y de presentación de los estados financieros en millones de pesos, ya que es la moneda del entorno económico primario en el cual opera.

(Continúa)

AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Por lo tanto, todos los saldos y transacciones denominados en otras monedas diferentes al peso colombiano son considerados como “moneda extranjera”.

2.4 Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a pesos colombianos usando la tasa de cambio vigente en la fecha de la transacción, las diferencias en cambio se reconocen en resultados.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la tasa de cierre fue de \$3,981,16. \$3,432.50 por un (1) USD respectivamente.

2.5 Efectivo

Incluye los depósitos en bancos en moneda legal y extranjera que se tengan con el propósito de cumplir los compromisos de pago a corto plazo y que estén sujetos a un riesgo poco significativo de cambio de valor.

2.6 Propiedad y equipo de uso propio

La entidad reconoce como propiedades y equipo los activos, que posee para su uso, suministro de servicios o para propósitos administrativos y que espera utilizar durante más de un periodo.

Las propiedades y equipo se miden en el estado de situación financiera a su costo de adquisición. La entidad eligió como política contable el modelo del costo para la medición posterior de los activos clasificados como propiedad, planta y equipo, el cual comprende su costo menos la depreciación acumulada y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro.

La depreciación se calcula, aplicando el método de línea recta, sobre el costo de adquisición de los activos, menos su valor residual, durante la vida útil estimada del activo. La depreciación se registra con cargo a resultados y se calcula con base en las siguientes vidas útiles:

Grupo de activo	Vida útil
Equipos de cómputo	3 -5 años

2.7 Activos intangibles

Los activos intangibles de la Entidad corresponden a activos no monetarios sin apariencia física que surgen como resultado de una transacción legal. Son activos cuyo costo puede ser estimado fiablemente, y se considera probable que los beneficios económicos futuros fluyan hacia la Entidad.

Corresponden principalmente a programas de computador, los cuales se miden inicialmente por su costo incurrido en la adquisición o en su fase de desarrollo interno. Los costos incurridos en la fase de investigación son reconocidos directamente en resultados. Posterior a su reconocimiento inicial dichos activos son amortizados durante su vida útil estimada la cual, para casos de programas de computador es hasta 10 años basada en conceptos técnicos.

(Continúa)

AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

2.8 Impuestos

a. Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias incluye el impuesto corriente y el impuesto diferido

A continuación, se explica a mayor detalle la política adoptada para cada uno de estos conceptos:

• Impuesto corriente

El impuesto corriente incluye el impuesto esperado por pagar o por cobrar sobre la utilidad o la pérdida imponible del año y cualquier ajuste relacionado con años anteriores. Se mide usando las tasas impositivas aprobadas, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado a la fecha de balance. El impuesto corriente también incluye cualquier impuesto surgido de dividendos.

• Impuesto diferido

Los impuestos diferidos son reconocidos sobre diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y los montos reconocidos en los estados financieros, que dan lugar a cantidades que son deducibles o gravables al determinar la ganancia o pérdida fiscal correspondiente a períodos futuros cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado. Sin embargo, los impuestos diferidos pasivos no son reconocidos si: i) surgen del reconocimiento inicial de la Plusvalía; ii) surgen del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción diferente de una combinación de negocios que al tiempo de la transacción no afecta la utilidad o pérdida contable o tributaria, iii) sobre inversiones en subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos, cuando la oportunidad de reversión de la diferencia temporaria es controlada por la entidad y es probable que esta no se reverse en un futuro previsible.

Los impuestos diferidos activos son reconocidos únicamente en la extensión que es probable que la Entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales podrá utilizar las diferencias temporales deducibles.

Los impuestos diferidos activos y pasivos son compensados cuando existe un derecho legal para compensar activos por impuestos corrientes contra pasivos por impuestos corrientes y cuando el impuesto diferido activo y pasivo se relaciona con impuestos gravados por la misma autoridad tributaria sobre una misma entidad, o diferentes entidades cuando hay una intención para compensar los saldos sobre bases netas.

Cuando el importe de los impuestos diferidos activos, relacionados con la misma autoridad fiscal y la misma entidad fiscal, sea insuficiente, solo se reconocerán activos por impuestos diferidos en la medida que se den cualquiera de estos supuestos: (a) cuando sea probable que la entidad vaya a tener suficientes ganancias fiscales, relacionadas con la misma autoridad fiscal y la misma entidad fiscal, en el mismo periodo en el que reviertan las diferencias temporarias deducibles o b) en los periodos en los que la pérdida fiscal, procedente de un activo por impuestos diferidos, pueda ser compensada con ganancias posteriores.

AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

2.8.1 Impuesto a las ganancias diferido

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos dan lugar a las diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, con base en las tasas tributarias vigentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán

El impuesto diferido activo en el año 2021 ha sido generado por las diferencias temporarias, que generan consecuencias fiscales futuras en la situación financiera de la empresa. Estas diferencias se encuentran representadas fundamentalmente en activos fiscales que superan los activos bajo NIIF, tal como lo es el reconocimiento de activos en moneda extranjera y el reconocimiento del costo intangibles por adquisición de licencias en cuanto a la definición de su vida útil.

Los impuestos diferidos activos son recuperables en la extensión que la realización de los beneficios tributarios relativos sea probable. Los ingresos tributarios futuros y el monto de los beneficios tributarios que son probables en el futuro son basados en planes a mediano plazo preparados por la gerencia. El plan de negocios es basado en las expectativas de la gerencia que se creen son razonables; bajo las circunstancias actuales, la entidad no estima disponibilidad de ganancias fiscales futuras contra las cuales se puedan compensar la pérdida fiscal generada durante la vigencia.

Este impuesto diferido activo se recupera en la renta líquida gravada sobre el impuesto sobre la renta corriente generado en la empresa.

2.9 Pasivos financieros

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual de la entidad para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona, o para intercambiar activos financieros o pasivos financieros. Los pasivos financieros son reconocidos inicialmente por su valor razonable menos los costos de transacción que sean directamente atribuibles a su emisión

2.10 Beneficios a empleados

La Entidad otorga a sus empleados beneficios de corto plazo, como contraprestación a cambio de los servicios prestados por los mismos.

- Beneficios a corto plazo: corresponde a los beneficios que la entidad espera cancelar antes de los doce meses siguientes al final del período sobre el que se informa. De acuerdo con las normas y acuerdos laborales vigentes, dichos beneficios corresponden a las cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones, primas de vacaciones, primas legales, auxilios y aportes a la seguridad social y parafiscales. Estos beneficios se miden a su valor nominal y se reconocen por el sistema de causación con cargo a resultados.

la entidad aplicará para el reconocimiento, medición inicial y posterior de los beneficios o retribuciones que la compañía le otorga a sus empleados en el corto plazo así como su presentación y revelación en los estados financieros separado.

AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Los beneficios a empleados de corto plazo se reconocen durante el período en que los servicios son prestados por el trabajador de la siguiente manera:

- a. Un pasivo cuando el empleado ha prestado servicios a cambio de los cuales se le crea el derecho de recibir pagos en el futuro; y
- b. Un gasto cuando la entidad ha consumido el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios en cuestión

Los beneficios a corto plazo se miden a su valor nominal, es decir, al importe que equivale el servicio prestado por el empleado a la entidad y pactado mediante contrato laboral.

Por su parte, la entidad medirá el costo esperado de las ausencias retribuidas acumuladas en función de los importes que espera pagar como consecuencia de los derechos no utilizados que tienen acumulados al final del periodo sobre el que se informa.

De esta forma, el reconocimiento del costo que van a suponer las ausencias retribuidas de tipo acumulativo debe realizarse mientras los empleados ofrecen sus servicios, que son precisamente los que les van a proporcionar el derecho a percibir en el futuro las ausencias remuneradas.

La valoración de las obligaciones deberá realizarse en función de cual sea el importe que la entidad calcula, habrá de satisfacer a los trabajadores debido a los derechos que en el cierre del ejercicio se encuentren acumulados y no se hayan disfrutado.

De otro lado, la entidad medirá cuando ocurra el costo de las ausencias remuneradas no acumulativas por el importe no descontado de los sueldos y salarios pagados o por pagar correspondientes al periodo de la ausencia.

Nota 3 – Normas y Enmiendas aplicables a partir de 1 de enero de 2023

La Entidad analiza continuamente la evolución, modificaciones e impactos en sus estados financieros de las normas y enmiendas emitidas por las entidades regulatorias en Colombia y por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad – IASB.

A continuación, se resumen los nuevos pronunciamientos contables emitidos por el IASB, durante los años 2019 y 2020 que fueron adoptadas mediante el Decreto 938 de 2021 y entrarán en vigencia a partir del 1 de enero de 2023, siendo voluntaria su aplicación anticipada siempre y cuando la norma lo permita .

La gerencia está en proceso de evaluar el impacto potencial de estos pronunciamientos en los estados financieros separados.

AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Nuevas emisiones del IASB	Título de la norma o enmienda	Resumen	Fecha de aplicación internacional
Enmienda a la NIIF 17	Aplicación inicial de las NIIF 17 y NIIF 9 Información Comparativa	La enmienda de alcance limitado sobre requisitos de transición a la NIIF 17, proporciona a las aseguradoras una opción en la transición para mejorar la utilidad de la información para sus inversores sobre la aplicación inicial. Las modificaciones se refieren únicamente a la transición y no afectan otros requisitos del estándar.	1 de enero de 2023.
Enmienda a la NIIF 4	Extensión temporal -Exención de Aplicar la NIIF 9	Se extiende la exención actualmente vigente de aplicar la NIIF 4 norma de seguros anterior para las aseguradoras, en lugar de aplicar la NIIF 9 Instrumentos Financieros, para permitirles implementar simultáneamente tanto la NIIF 9 como la NIIF 17.	Hasta 1 de enero de 2023
Enmienda a la NIIF 10 y a la NIC 28	Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto.	Aclara que la ganancia o pérdida derivada de la venta o aportación de activos que constituyen un negocio conjunto, entre un inversor y su asociada o negocio conjunto, se debe reconocer en su totalidad.	Fecha de aplicación indefinida.
Enmienda a la NIC 1	Clasificación de Pasivos como Corrientes y no Corrientes.	Aclara cómo clasificar la deuda y otros pasivos como corrientes o no corrientes. Igualmente, incluye la aclaración de los requisitos de clasificación para la deuda que una empresa podría saldar convirtiéndola en patrimonio.	1 enero de 2022.
Mejoras Anuales a las NIIF 2018-2020	Mejoras en: -NIIF 1 Adopción por primera vez. -NIIF 9 Instrumentos Financieros. -Ejemplos de la NIIF 16 Arrendamientos.	-NIIF 1: trata sobre subsidiarias que realicen la adopción por primera vez. -NIIF 9: sobre tasas en la prueba del "10 por ciento" para la baja en cuentas de pasivos financieros. -NIIF 16: aclara ejemplo que sobre Incentivos de arrendamientos.	1 enero de 2022
Otras modificaciones menores	Modificaciones a las: - NIIF 3 Combinaciones de Negocios. - NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo.	Ajustes que aclaran la redacción o correcciones menores, algunos de estos cambios son: - NIIF 3: Actualizan referencias al Marco Conceptual para la Información Financiera, sin cambiar los requisitos contables actuales. - NIC 16: Prohíben que una compañía deduzca del costo del activo montos recibidos por la venta de artículos producidos mientras la compañía prepara el activo para su uso previsto. En cambio, una compañía reconocerá en los resultados, tales ingresos de ventas y los costos relacionados.	1 enero de 2022

(Continúa)

AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Nuevas emisiones del IASB	Título de la norma o enmienda	Resumen	Fecha de aplicación internacional
	- NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes	-NIC 37: Especifican qué costos incluye una empresa al evaluar si un contrato generará pérdidas.	
Modificaciones a la NIC 1 y Documento de Práctica número 2	Enmienda a la NIC 1 y Documento de Práctica de las NIIF número 2: Revelación de Políticas Contables	Las enmiendas ayudarán a las empresas a mejorar las divulgaciones de política contable para que proporcionen información más útil a los inversores y otros usuarios principales de los estados financieros. Las modificaciones a la NIC 1 aclaran requerimientos para la revelación de políticas contables. Las modificaciones a la Documento de Práctica de las NIIF número 2 proporcionan orientación sobre cómo aplicar el concepto de importancia relativa a las revelaciones de políticas contables.	1 enero de 2023
Modificaciones a la NIC 8	Enmienda a la NIC 8: Definición de Estimación Contable	Las modificaciones aclaran cómo las empresas deben distinguir los cambios en las políticas contables de los cambios en las estimaciones contables. Esa distinción es importante porque los cambios en las estimaciones contables se aplican prospectivamente solo a transacciones y otros eventos futuros, pero los cambios en las políticas contables generalmente también se aplican retrospectivamente a transacciones y otros eventos pasados.	1 enero de 2023
Modificaciones a la NIC 12	Enmienda a la NIC 12- Impuestos diferidos relacionados con activos y pasivos que surgen de una sola transacción.	La finalidad de la enmienda es aclarar la contabilización de impuestos diferidos sobre arrendamientos y obligaciones por desmantelamiento. Las empresas están exentas de reconocer impuestos diferidos cuando reconocen activos o pasivos por primera vez. Las modificaciones aclaran que la exención no se aplica a arrendamientos y obligaciones de desmantelamiento (transacciones para las cuales las empresas reconocen tanto un activo como un pasivo) y que las empresas están obligadas a reconocer impuestos diferidos sobre dichas transacciones.	1 enero de 2023

AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Nota 4 – Uso de juicios y estimados contables con efecto significativo en los estados financieros

La Entidad no realiza estimaciones y supuestos que puedan afectar los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos, los mismo son reconocidos a su valor razonable.

Cuentas por cobrar

Reconocimiento

De acuerdo con la NIC 32 un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

Un activo financiero es cualquier activo que sea:

1. Efectivo;
2. Un instrumento de patrimonio de otra entidad;
3. Un derecho contractual:
 - i. A recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad; o
 - ii. A intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente favorables para la entidad

Aval Soluciones Digitales S.A. reconocerá un activo financiero en su estado de situación financiera, solo cuando se convierta en parte de las cláusulas contractuales del instrumento.

Los siguientes conceptos serán reconocidos dentro de otras cuentas por cobrar:

- Gastos originados en la prestación de servicios,
- Diversos otros
- Dividendos y participaciones
- Adelantos al personal
- Anticipo de contratos y proveedores

A su vez producto de la aplicación de la NIIF 15 sobre la causación de ingresos, pueden surgir en dicho proceso cuentas por cobrar estimadas a los clientes o a terceros que sean recuperables una vez cumplan las condiciones contractuales para ser exigible su pago, como es el caso de las comisiones por servicios derivados del uso de canales electrónicos.

Aval Soluciones Digitales S.A. registra todas las cuentas y documentos por cobrar a su valor razonable. La mayoría de las veces el valor de la transacción que da origen a la cuenta por cobrar es su valor razonable.

Medición inicial

Las cuentas por cobrar se miden inicialmente a su valor nominal cuyo vencimiento sea igual o inferior a un año y no tiene un componente financiero significativo determinado de acuerdo con la NIIF 15.

(Continúa)

AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Para aquellas cuentas por cobrar cuyo vencimiento sea superior a un año y en el cual no se tenga pactados intereses, se miden por su valor razonable determinado por el valor presente de los cobros futuros descontados a una tasa de interés de mercado.

La diferencia entre el valor razonable así determinado y el valor nominal de cuenta por cobrar se registra con cargo a resultados en la cuenta correspondiente a gastos financieros.

Medición Posterior

Las cuentas por cobrar en su medición posterior, se les deberán realizar una evaluación con el fin de poder determinar los elementos pueden tener incidencia en la determinación del deterioro.

Por lo anterior es necesario contar con la información detallada donde se incluya plazos otorgados a los clientes, procesos de cobro pre jurídico, jurídico, etc.

Acuerdos conjuntos

Un acuerdo conjunto es aquel mediante el cual dos o más partes mantienen control conjunto del acuerdo, es decir, únicamente cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control. El acuerdo conjunto se divide a su vez en:

Operación conjunta, en la cual las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos, relacionados con el acuerdo; y

Negocio conjunto, en el cual las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos netos del acuerdo.

La entidad es el socio gestor del contrato y cuenta con una participación del 1%. Los partícipes inactivos u ocultos corresponden a las entidades; Banco de Bogotá S.A., Banco de Occidente S.A., Banco Popular S.A., Banco Comercial AV Villas S.A. con una participación de 38.50%, 26.33%, 20.02%, 14.15% respectivamente. Para tal efecto se firmó por cada una de las partes el acuerdo el día 05 de enero de 2021 y otro sí el 30 de diciembre de 2021

Medición

Las inversiones en negocios conjuntos son medidas a través del método de participación patrimonial, el cual es un método de contabilización en que las inversiones se registran inicialmente al costo, y posteriormente se ajustan en función de los cambios en el patrimonio de la participada, de acuerdo con el porcentaje de participación. De esta forma, la entidad reconoce en el resultado del periodo su participación en el resultado del periodo de los negocios conjuntos y en otro resultado integral su participación en otros resultados integrales de las entidades en mención o en otra cuenta apropiada en el patrimonio, según corresponda, previa aplicación de políticas contables uniformes para transacciones y otros eventos que siendo similares, se hayan producido en circunstancias parecidas.

Por su parte, la operación conjunta se incluye en los estados financieros separados de la entidad, con base en su participación proporcional y contractual de cada uno de los activos, pasivos, ingresos y gastos según los términos del acuerdo.

(Continúa)

AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

A finales del año 2020 surge la iniciativa de definir un modelo financiero basado en el contrato de cuentas en participación en el cual Aval Soluciones Digitales S.A. participa junto con los cuatro bancos del grupo.

La Entidad suscribió un contrato de cuentas en participación con fecha de 05 de enero de 2021, en el cual las partes relacionadas aceptan iniciar la constitución de dicho negocio conjunto, en donde Aval Soluciones Digitales S.A. será el Socio Gestor y los cuatro Bancos serán los Socios Ocultos.

Por lo anterior se realizó la cesión del activo intangible neto al 31 de diciembre de 2020 por \$15,341 al negocio conjunto creando así una cuenta por cobrar.

Negocio en Marcha: La administración sigue teniendo una expectativa razonable de que la compañía cuenta con los recursos suficientes para continuar en funcionamiento al menos los próximos 12 meses y que la base contable de negocio en marcha sigue siendo apropiada. Los resultados financieros de la compañía están acordes con la naturaleza del negocio y con la fase en la cual se encuentra, que es de iniciación de su etapa operativa, bajo la cual durante los primeros años de su operación se generan pérdidas operacionales relacionadas con los costos operacionales asumidos por la adquisición de un alto volúmenes de clientes (masa crítica) dentro de la plataforma, los cuales serán rentabilizados en años posteriores.

La plataforma Dale! continuará desarrollando su etapa de start up durante el año 2022 con la masificación de nuevas soluciones digitales tanto para personas naturales como para comercios y aliados, con el objetivo de construir un ecosistema de pagos digitales.

Impuesto a las ganancias diferido

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos dan lugar a las diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados para los años terminados el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, con base en las tasas tributarias vigentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán

El impuesto diferido activo en el año 2021 ha sido generado por las diferencias temporarias, que generan consecuencias fiscales futuras en la situación financiera de la empresa. Estas diferencias se encuentran representadas fundamentalmente en activos fiscales que superan los activos bajo NIIF, tal como lo es el reconocimiento de activos en moneda extranjera y el reconocimiento del costo intangibles por adquisición de licencias en cuanto a la definición de su vida útil.

Los impuestos diferidos activos son recuperables en la extensión que la realización de los beneficios tributarios relativos sea probable. Los ingresos tributarios futuros y el monto de los beneficios tributarios que son probables en el futuro son basados en planes a mediano plazo preparados por la gerencia. El plan de negocios es basado en las expectativas de la gerencia que se creen son razonables; bajo las circunstancias actuales, la entidad no estima disponibilidad de ganancias fiscales futuras contra las cuales se pueda compensar la pérdida fiscal generada durante la vigencia.

Este impuesto diferido activo se recupera en la renta líquida gravada sobre el impuesto sobre la renta corriente generado en la empresa.

AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Cuentas por pagar

Reconocimiento

Para Aval Soluciones Digitales S.A., las obligaciones con acreedores varios y otras cuentas por pagar, son aquellas que cumplen con la definición de pasivos del marco conceptual para la información financiera, el cual establece que “un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a través de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos”.

De esta forma, Aval Soluciones Digitales S.A. únicamente reconoce un pasivo en el balance cuando sea probable que del pago de esa obligación presente:

- (a) se derive la salida de recursos que lleven incorporados beneficios económicos, y
- (b) la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad.

Respecto a lo anterior, regularmente la cancelación de una obligación presente implica que Aval Soluciones Digitales S.A. entregue unos recursos, que llevan incorporados beneficios económicos. Sin embargo, la cancelación de un pasivo actual puede llevarse a cabo de varias maneras, por ejemplo a través de:

- pago de efectivo;
- transferencia de otros activos;
- prestación de servicios;
- sustitución de ese pasivo por otra deuda; o
- conversión del pasivo en patrimonio.

Adicionalmente, un pasivo puede cancelarse por otros medios, tales como la renuncia o la pérdida de los derechos por parte del acreedor.

Es necesario aclarar que cuando una provisión implique una obligación presente y que cumple el resto de la definición de pasivo previamente descrita, se trata como un pasivo real, incluso si la cuantía de la misma debe estimarse.

Por su parte, un pasivo financiero se define como cualquier pasivo que presente una de las siguientes formas:

(a) Una obligación contractual:

- (i) de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad; o
- (ii) de intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente desfavorables para Aval Soluciones Digitales S.A.; o

(b) Un contrato que sea o pueda ser liquidado utilizando los instrumentos de patrimonio propio de la entidad, y sea:

(Continúa)

AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

(i) un instrumento no derivado, según el cual Aval Soluciones Digitales S.A. estuviese o pudiese estar obligado a entregar una cantidad variable de instrumentos de patrimonio propio; o

(ii) un instrumento derivado que fuese o pudiese ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo, o de otro activo financiero, por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio propio de Aval Soluciones Digitales S.A. Para este propósito, no se incluirán entre los instrumentos de patrimonio propio de Aval Soluciones Digitales S.A. aquellos que sean, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio de Aval Soluciones Digitales S.A.

De acuerdo con lo anterior, los acreedores varios y otras cuentas por pagar hacen parte del grupo de pasivos financieros. Sin embargo, corresponden a pasivos diferentes a los depósitos y obligaciones financieras.

De esta forma, el reconocimiento de pasivos financieros en el estado de situación financiera de Aval Soluciones Digitales S.A., debe efectuarse cuando y solo cuando se convierta en parte obligada de las clausuras contractuales del instrumento en cuestión, es decir, cuando Aval Soluciones Digitales S.A., se convierte en parte del contrato y como consecuencia de ello, tiene la obligación legal de pagar.

Medición

Medición inicial

En general todos los pasivos financieros en su momento inicial se registran a su valor razonable. En la mayoría de los casos, el valor de la transacción que da origen a la cuenta por pagar es su valor razonable. Sin embargo, existen en ciertas transacciones en que el valor nominal no corresponde a su valor razonable. Si ocurre lo anterior, Aval Soluciones Digitales S.A. debe contabilizar ese instrumento de la siguiente forma:

- a. Si el valor razonable se manifiesta por un precio cotizado para un pasivo idéntico, o se basa en una técnica de valorización que utiliza solo datos de mercados observables, Aval Soluciones Digitales S.A. reconocerá la diferencia entre el valor razonable y el precio de transacción como una ganancia o pérdida.
- b. En todos los otros casos el valor razonable debe ser ajustado para diferir la diferencia entre el valor razonable inicial y el valor de reconocimiento de la transacción. Después del reconocimiento inicial Aval Soluciones Digitales S.A. debe reconocer esa diferencia como una ganancia o pérdida únicamente en la extensión que surge de un cambio en un factor (incluyendo el tiempo) que los participantes de mercado tendrían en cuenta al fijar el precio del pasivo.

Así, se ha definido que para los acreedores varios y otras cuentas por pagar cuyo vencimiento sea igual o inferior a un año deben registrarse en el momento inicial por su valor nominal. Para aquellas cuentas por pagar cuyo vencimiento sea superior a un año y en la cual no se tenga pactado intereses, en el momento inicial se deben registrar por su valor razonable determinado por el valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado que se asimile a un crédito de consumo de Aval Soluciones Digitales S.A., a menos que se trate de una cuenta por pagar por un valor significativo superior a dos mil millones de pesos en cuyo caso se utilizará una tasa de interés de créditos comerciales.

La diferencia entre el valor razonable y el valor nominal se reconoce como ingreso financiero en el resultado del periodo.

(Continúa)

AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Medición posterior

Los acreedores varios y otras cuentas por pagar, deben ser medidas posteriormente al costo amortizado, utilizando el método del interés efectivo, a excepción de aquellas cuentas por pagar cuyo vencimiento sea inferior a un año, las cuales serán medidas por su valor nominal.

A continuación, se describe como Aval Soluciones Digitales S.A. efectúa las mediciones a costo amortizado:

El costo amortizado de un pasivo financiero es el valor inicial de dicho pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada calculada con el método de la tasa de interés efectiva—de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo del periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto) con el importe neto en libros del pasivo financiero. Para calcular la tasa de interés efectiva, Aval Soluciones Digitales S.A. estimará los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero (por ejemplo, pagos anticipados, rescates y opciones de compra o similares), pero no tendrá en cuenta las pérdidas crediticias futuras.

El cálculo incluirá todas las comisiones y puntos de interés pagados o recibidos por las partes del contrato, que integren la tasa de interés efectiva, así como los costos de transacción y cualquier otra prima o descuento.

Se presume que los flujos de efectivo y la vida esperada de un grupo de instrumentos financieros similares pueden ser estimados con fiabilidad. Sin embargo, en aquellos raros casos en que esos flujos de efectivo o la vida esperada de un instrumento financiero (o de un grupo de instrumentos financieros) no puedan ser estimados con fiabilidad, la entidad utilizará los flujos de efectivo contractuales a lo largo del periodo contractual completo del instrumento financiero.

Baja en cuentas

Las otras cuentas por pagar y acreedores varios, se dan de baja del estado de situación financiera cuando se ha extinguido, es decir cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado.

Nota 5 – Estimación Valor razonable

Valor Razonable de pasivos financieros registrados a costo amortizado;

- **Depósitos clientes.** El valor razonable de los depósitos a la vista es igual a su valor en libros.
- **Pasivos financieros costo amortizado.** Para las obligaciones financieras se consideró el valor en libros como su valor razonable, por ser consideradas a corto plazo.

(Continúa)

AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Nota 6 – Administración de riesgo financiero

La Entidad administra la gestión de riesgos considerando el cumplimiento de la regulación vigente y estándares internos.

Descripción de objetivos, políticas y procesos para la gestión de riesgos

Los principios que guían a la Entidad en el manejo del riesgo son los siguientes:

- Proporcionar seguridad y continuidad del servicio a los clientes.
- La integración de la gestión de riesgos a los procesos institucionales.
- Decisiones colegiadas a nivel de la Junta Directiva para efectuar operaciones de inversión.
- Establecimiento de políticas claras de riesgo con un enfoque definido desde la alta gerencia hacia toda la entidad.

Cultura de Riesgo

La Entidad cuenta con un programa de capacitación anual dirigido a todos los niveles de la organización en cuanto a la cultura del riesgo y control.

Estructura corporativa de la función de riesgo

De acuerdo con las directrices establecidas por la Entidad, la estructura corporativa para el manejo de los diferentes riesgos se compone por los siguientes niveles:

- Junta Directiva
- Comité de Auditoría
- Comité de Riesgo
- Procesos administrativos de gestión de los riesgos

a. Junta Directiva

La Junta Directiva de la Entidad es responsable de adoptar, entre otras, las siguientes decisiones relativas a la adecuada organización del sistema de gestión de riesgos:

- Definir y aprobar las estrategias y políticas generales relacionadas con el sistema de control interno para el manejo de riesgos.
- Aprobar las políticas en relación con el manejo de los diferentes riesgos.
- Aprobar los diferentes procedimientos y metodologías de manejo del riesgo.
- Aprobar la asignación de recursos humanos, físicos y técnicos para el manejo del riesgo.
- Crear los comités necesarios para garantizar la adecuada organización, control y seguimiento de las operaciones que generan exposiciones, y definir sus funciones.

AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

- Señalar las responsabilidades y atribuciones asignadas a los cargos y áreas encargadas de gestionar los riesgos.
- Aprobar los sistemas de control interno para el manejo de los riesgos.
- Requerir a la administración diferentes reportes periódicos sobre los niveles de exposición a los diferentes riesgos.
- Evaluar las propuestas de recomendaciones y correctivos sobre los procesos de administración del riesgo.
- Aprobar la naturaleza, alcance, negocios estratégicos y mercados en que actuará la Entidad.

b. Comité de Auditoría

Las funciones principales del Comité de Auditoría son:

- Servir de apoyo a la Junta Directiva en la toma de decisiones atinentes al control interno y mejoramiento de la sociedad
- Supervisar la estructura del control interno de la sociedad, con el objetivo de establecer si los procedimientos diseñados protegen razonablemente los activos de la sociedad.
- Velar por la transparencia en la preparación y revelación de información financiera que prepara la sociedad
- Considerar los Estados Financieros de la sociedad antes de que sean presentados a la Junta Directiva y Asamblea General de Accionistas.
- Evaluar constantemente los procedimientos establecidos para determinar la suficiencia de Control Interno
- Contratar especialistas independientes en los casos específicos en que lo juzguen conveniente, atendiendo las políticas generales de contratación de la sociedad.
- Revisar y discutir con la administración y Revisor fiscal de los Estados Financieros, los reportes trimestrales y demás reportes financieros preparados por la sociedad.
- Recomendar a la Asamblea la designación y compensación del Revisor Fiscal de la sociedad.
- Discutir las políticas de administración de riesgos con la administración
- Emitir reportes a la Junta Directiva sobre asuntos que considere importantes

c. Comité Integral de Riesgos

El objetivo principal del Comité Integral de Riesgos es asistir y apoyar a la Junta Directiva en el cumplimiento de sus funciones de supervisión y gestión de riesgos. Velar por el cumplimiento de las políticas, procesos y controles definidos para la adecuada gestión de riesgos de los productos y servicios de la Entidad.

Entre las principales funciones el comité están las siguientes:

- Velar porque las etapas y elementos de los Sistemas de Administración de Riesgos cumplan con las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Proponer a la Junta Directiva las políticas y las modificaciones para la adecuada identificación, medición, control y monitoreo de los diferentes tipos de riesgos consistentes con la cultura y el apetito de riesgos de la Entidad.

AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

- Revisar y evaluar la administración y gestión de riesgos de la Entidad.
- Analizar y discutir las situaciones y debilidades de control y cumplimiento, incluyendo temas regulatorios, para ello se deben tener los informes de los entes de control y se debe hacer seguimiento a los compromisos y las medidas de mejoramiento.
- Evaluar y dar seguimiento a los planes de acción para la corrección y mitigación de debilidades en materia de riesgos.

d. Procesos administrativos para la gestión de los riesgos

De acuerdo con su modelo de negocio, la Entidad tiene procedimientos definidos y documentados sobre los procesos administrativos que se deben seguir para el manejo de los diferentes riesgos.

Análisis individual de los riesgos

En su fase operativa, la Entidad se expone a diferentes riesgos financieros, operacionales, reputacionales y legales.

Los riesgos financieros incluyen: i) Riesgo de Liquidez
Riesgos no financieros: i) Riesgo SARO y Riesgo SARLAFT

A continuación, se incluye un análisis de cada uno de los riesgos antes indicados.

I. Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez en la Entidad se entiende como la contingencia de no poder cumplir plenamente y de manera oportuna las obligaciones de pago en las fechas correspondientes, la cual se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles para ello y/o en la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo.

Reconociendo que la Entidad cuenta con actividades limitadas de acuerdo con su objeto social, el Riesgo de Liquidez en la Entidad se concentra en la disponibilidad de depósitos de sus cuentahabientes. Lo anterior considerando particularmente que el artículo 2.38.1.1.4 del Decreto 2555 de 2010 establece la obligatoriedad que los recursos captados por la Entidad se mantengan en una cuenta concentradora: "Los recursos captados por las Sociedades Especializadas en Depósitos y Pagos Electrónicos, (SEDPE) deberán mantenerse en depósitos en el Banco de la República en los términos y condiciones que autorice su Junta Directiva y/o en depósitos a la vista en establecimientos de crédito". Actualmente, esta cuenta concentradora se encuentra a la vista en Banco de Bogotá.

N°	INDICADORES RIESGO DE LIQUIDEZ	Diciembre 2021 <small>(Información no auditada)</small>	Límite
1	Saldo Cuenta Concentradora + Saldo Cuenta CUD BanRep / Saldo Depósitos	137%	>=100%
2	Gap Operacional = Efectivo* - (Gastos y Cuentas por Pagar menos Cuentas por Cobrar)	20.091	>0
3	Reserva de Liquidez (Contingencia) = Depósitos electrónicos / (Cuenta Administradora dale BdB#1546 + Cuenta Administradora dale BdO#8514 + Cuenta Administradora dale BAv#4728 +	27,20%	<90%

(Continúa)

AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Cuenta Administradora dale BPO#7347 + Cuenta Administradora Negocio Conjunto#8959 + Cuenta Concentradora)		
--	--	--

Cifras expresadas en porcentajes y en millones de pesos

**Efectivo = Caja menor + cuenta en Banco de Bogotá (Administradora)*

Para la Entidad las condiciones de liquidez se mantienen. Así las cosas, la Entidad cuenta con suficientes recursos para responder con sus obligaciones, lo cual se evidencia en el cumplimiento de sus indicadores.

II. Riesgo Operacional

La Entidad cuenta con el Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO) implementado de acuerdo con los lineamientos establecidos en el capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Este sistema es administrado por el Área de Riesgos y Seguridad. La Entidad, ha logrado la identificación y control de los riesgos en procesos, actividades, productos para reducir los errores e identificar oportunidades de mejoramiento que soporten el desarrollo y operación de nuevos productos y/o servicios. En el Manual de Riesgo Operacional, se encuentran las políticas, normas y procedimientos que garantizan el manejo del negocio dentro de niveles definidos de apetito al riesgo.

También se cuenta con el Manual del Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio para el funcionamiento de la Entidad en caso de no disponibilidad de los recursos básicos. La Entidad, lleva un registro detallado de sus eventos de Riesgo Operacional, suministrados por los colaboradores y con el registro en las cuentas del gasto asignadas para el correcto seguimiento contable.

El área de Riesgos y Seguridad convoca el comité de riesgos con el fin de aplicar directrices y mejores prácticas en la gestión de estos riesgos. Adicionalmente, participa en el comité de Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SACF) y apoya la gestión mediante la identificación, medición y control de los riesgos derivados de la implementación de dicho sistema. Por último, participa dentro de los Comités convocados por casa matriz Banco de Bogotá S.A., de SARO, Plan de Continuidad de Negocio, SARLAFT y Política Anti – Corrupción.

Al 31 de diciembre de 2021, el perfil de riesgo operacional cuenta con riesgos y controles para sus 40 procesos. El modelo de actualización es dinámico y tiene en cuenta las pruebas efectuadas a controles, la depuración de riesgos y controles, los cambios en estructura, cargos, aplicativos y procedimientos. El modelo de gestión de riesgo operacional considera las mejores prácticas emitidas por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y por COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission). Adicionalmente, cumple con las directrices de Grupo Aval y de casa matriz Banco de Bogotá S.A..

Tomando como referencia lo anterior, se define el riesgo operacional como la posibilidad que eventos resultantes de personas, tecnologías de información o procesos internos inadecuados o fallidos; así como, los producidos por causas externas, generen impactos negativos que vayan en contra del cumplimiento de los objetivos de la Entidad y que por su naturaleza está presente en todas las actividades de la organización.

La prioridad de la Entidad es identificar y gestionar los principales factores de riesgo, independientemente de que puedan producir pérdidas monetarias o no. La medición también contribuye al establecimiento de prioridades en la gestión del riesgo operacional. El sistema de gestión del riesgo operacional es un proceso continuo de varias etapas:

- Medición de la perspectiva del ambiente de control

(Continúa)

AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

- Identificación y evaluación de riesgos operacionales
- Tratamiento y mitigación de riesgos operacionales
- Seguimiento y revisión del riesgo
- Registro y contabilización de pérdidas por incidentes de riesgo operacional,

Adicionalmente, La Entidad cuenta con políticas formalmente establecidas para la gestión de la seguridad de la información y ciberseguridad, la gestión de continuidad de negocios, la gestión de prevención de fraudes entre otros, que apoyan la adecuada gestión de riesgos operacionales en la organización.

Las cifras relacionadas con el perfil de riesgo operacional de AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A al 31 de diciembre de 2021 se muestran a continuación:

Cifras Riesgo Operacional - 31 de diciembre de 2021 (Información no auditada)	
Procesos	40
Riesgos	214
Causas	140
Controles	375

Las pérdidas registradas por eventos de riesgo operacional en el periodo terminado el 31 de diciembre de 2021 fueron de \$65. De acuerdo con la clasificación de riesgos de Basilea los eventos presentados se distribuyeron así:

- Ejecución y administración de procesos 11,33%
- Fraude externo 88,67%

Como evento representativo, se resalta la sanción y multa de la SFC a Aval Soluciones Digitales S.A como resultado de generar erradamente la información del reporte 530 a esta superintendencia. Por lo cual y mediante la resolución 1489 del 14 de diciembre del 2021 la SFC profirió una multa de \$60, *ver nota 22*.

III. Riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo

Dentro del marco de la regulación de la Superintendencia Financiera de Colombia y en especial siguiendo las instrucciones impartidas en la Circular Básica Jurídica Parte I Título IV Capítulo IV, La Entidad presenta unos resultados satisfactorios en la gestión adelantada con relación al Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación al Terrorismo (SARLAFT), los cuales se ajustan a la norma vigente, a las políticas y metodologías adoptadas por la Junta Directiva y a las recomendaciones de los estándares internacionales relacionados con este tema.

La Entidad continuó con la aplicación de metodologías, políticas, responsabilidades y procedimientos para la adecuada gestión y mantenimiento del Sistema de Administración de los Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, dentro del marco de las instrucciones establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia a través de la Circular Básica Jurídica en el Capítulo IV del Título IV de la Parte I y de los lineamientos adoptados a través de la Junta Directiva, apoyados en un talento humano capacitado y con la infraestructura tecnológica requerida para llevar a cabo la administración eficiente del Sistema el cual es transversal a toda la Entidad.

(Continúa)

AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Para llevar a cabo la adecuada gestión del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, prevenir y controlar que la Entidad incurra en posibles pérdidas derivadas de esos riesgos, La Entidad, lleva a cabo una metodología que contempla las cuatro etapas para la administración del riesgo, las cuales son identificación, medición, control y monitoreo; apoyándose en la experiencia del Banco de Bogotá S.A. y en el desarrollo de los elementos e instrumentos definidos por la normativa.

• **Etapas del sistema de administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo**

Siguiendo las recomendaciones internacionales y la legislación nacional sobre SARLAFT, los riesgos de Lavado de Activos y la Financiación de Terrorismo (LA/FT) identificados por La Entidad, son administrados dentro del concepto de mejora continua y encaminada a minimizar razonablemente la existencia de estos riesgos en la Entidad.

Dentro del desarrollo de las etapas que enmarcan el SARLAFT, se han aplicado las metodologías adoptadas, obteniendo una sólida gestión del riesgo, lo cual ha permitido la identificación y el análisis de los riesgos LA/FT presentes en la Entidad y el diseño y la eficaz aplicación de políticas y procedimientos acordes con los riesgos identificados. En este sentido, se han considerado todos los factores de riesgo relevantes, inherentes y residuales, para determinar su perfil de riesgo y el adecuado nivel de mitigación.

El área de Riesgos y Seguridad de la Entidad realiza la revisión y actualización de la matriz de riesgos SARLAFT continuamente, teniendo en cuenta los cambios que se han presentado en los procesos de la Entidad.

En cuanto a la etapa de identificación, la cual está dirigida a identificar los riesgos inherentes al desarrollo de la actividad, se han identificado 8 Riesgos Genéricos los cuales son comprensivos del catálogo de 10 riesgos definidos por Grupo AVAL.

Frente a la etapa de medición, la exposición de riesgo inherente que tiene la Entidad se encuentra calculada en un nivel tres. Así mismo se cuenta con un inventario de controles para su mitigación, en los cuales se encuentran asociados 23 controles a 15 controles relacionados en la línea base de controles de Grupo Aval.

En cuanto a la etapa de control, La Entidad cuenta con una metodología que le permite verificar la efectividad de los controles, la cual es tomada de las mejores prácticas dadas por Banco de Bogotá S.A. Teniendo en cuenta lo anterior, el perfil de riesgos residual de la Entidad se encuentra en nivel 1.

Actualmente se cuenta con un inventario de controles, los cuales se validan de la siguiente manera:

Control del factor de riesgo cliente: Con el propósito de mitigar el riesgo LA/FT del factor de riesgo cliente, la Entidad ha implementado controles los cuales se relacionan con los diferentes procesos de vinculación, actualización de datos y validación de información pública, entre otros. Dentro de las actividades de control desarrolladas para este factor de riesgo se encuentran:

- Gestión en la vinculación de clientes que cruzan contra listas públicas
- Análisis de proveedores, accionistas
- Referenciación de los clientes vinculados
- Análisis de transacciones Inusuales

AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Control del factor de riesgo producto: Teniendo en cuenta la definición de producto dada en el marco normativo y aplicando la metodología adoptada por la Entidad, se ha considerado el comportamiento de los productos a nivel transaccional.

En este sentido, las actividades de control desarrolladas para este factor de riesgo son: análisis de las transacciones de los depósitos electrónicos a través de la aplicación DUCTOS.

Control del factor de riesgo de canal de distribución:

Como parte de los controles para la mitigación del riesgo, específicamente para el factor CANAL, se han desarrollado rutas y modelos de identificación de inusualidades a través del software SPSS MODELER, que permite seleccionar aquellas transacciones que no se ajustan al comportamiento habitual de un cliente que utiliza un canal, o que por sus características requieren una mayor atención, permitiendo de esta manera analizar con mayor detalle estas transacciones. Las actividades de control adelantadas para este factor son las siguientes: Seguimiento a operaciones intrasolución, seguimiento a operaciones de recarga PSE, seguimiento a operaciones de tarjeta débito, recarga en corresponsales, Transfiya y retiros por ATM.

Control del factor de riesgo jurisdicción: La Entidad ha diseñado una metodología de plazas no lógicas que tiene como propósito identificar aquellas transacciones que no guardan relación entre sus lugares de origen y destino.

Otras actividades de control:

Archivo de prevención

Con el fin de fortalecer los mecanismos de prevención y control adoptados por la Entidad, así como de minimizar la probabilidad de exposición a los eventos de riesgos asociados con LA/FT, la Entidad ha implementado el cruce automático con las listas de prevención de las entidades financieras de grupo AVAL para el proceso de vinculación de clientes.

Adicionalmente, para el proceso de actualización de listas, se cuenta con la implementación de un procedimiento con el apoyo del Banco de Bogotá S.A., para cruzar la lista OFAC y ONU cada vez que se actualice contra los clientes de la Entidad.

En caso de lista OFAC, si existen registros coincidentes, se realiza la finalización de la relación comercial y en caso de lista ONU, se activa el protocolo y congelación de los depósitos relacionados.

Proceso de Referenciación

Para el proceso de referenciación de clientes que abren nuevos depósitos electrónicos en AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A, se desarrollaron con el apoyo del Banco de Bogotá S.A., los procedimientos y las herramientas tecnológicas para su implementación.

Monitoreo Transaccional

Diariamente, se realiza el monitoreo de las transacciones de los clientes de la Entidad, por parte del Banco de Bogotá S.A. en la aplicación DUCTOS y se informa al Área de Riesgos y Seguridad, de la gestión adelantada en las alertas de transacciones y sus estados normales, inusuales y sospechosas.

AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

• **Elementos del sistema de administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo**

La Entidad orienta sus actividades dentro del marco que establece el principio rector, el cual señala que las operaciones de la Entidad se deben tramitar dentro de los más altos estándares éticos y de control, anteponiendo las sanas prácticas bancarias y el cumplimiento de la ley al logro de las metas comerciales, aspectos que desde el punto de vista práctico se han traducido en la implementación de criterios, políticas y procedimientos utilizados para la administración del SARLAFT y que han permitido la mitigación de estos riesgos al más bajo nivel posible.

En cumplimiento a lo establecido en las normas legales y de acuerdo con los montos y características exigidas en la Parte I Título IV Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, la Entidad presentó oportunamente los informes y reportes institucionales a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF).

El Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación al Terrorismo (SARLAFT), funciona como complemento al trabajo comercial desarrollado por la Entidad teniendo en cuenta que el control hace parte de la gestión comercial, y en donde se aprovechan estos procesos para atender de manera óptima y oportuna las necesidades o requerimientos de los clientes.

De otro lado, se mantiene un programa institucional de capacitación dirigido a todos los colaboradores, en el cual se imparten las directrices respecto al marco regulatorio y los mecanismos de control que la Entidad ha implementado sobre la prevención y mitigación de los riesgos de LA/FT en la organización, fortaleciendo de esta forma la cultura SARLAFT, logrando para el año 2021 una cobertura del 96% de los colaboradores de la Entidad, a través de los diferentes esquemas de capacitación que se emplean. Al final del mes de diciembre ingresaron 3 colaboradores los cuales no alcanzaron a terminar su proceso de capacitación. Ya se encuentran programados en el cronograma de capacitación del presente año.

Finalmente, es de señalar que la Entidad mantiene su compromiso de gestión de riesgo con relación a los temas de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo, como parte de su Responsabilidad Corporativa, ante la sociedad y el regulador.

Riesgos y controles SAC

Como parte del seguimiento al cumplimiento y control del proceso SAC, la entidad actualiza la matriz de riesgos y controles SARO de manera semestral, buscando afinar y maximizar los controles de acuerdo a los eventos identificados en dicho periodo. La identificación y control de riesgos fueron diseñados con base en los principios del SAC, enfocados en desplegar acciones de revisión, verificación, validación, con ocurrencia semanal, mensual o cada vez que se vea necesario, en los procesos, tecnología y personas participantes del proceso SAC, en dichas acciones se pueden encontrar algunas como:

- Garantizar la calidad de la información de los productos y servicios ofertados.
- Velar por un adecuado servicio al cliente.
- Dar debida diligencia a las PQR's de los clientes
- Hacer iteraciones con la plataforma con el fin de identificar posibles fallos y/o oportunidades de mejora de la misma.
- Empezar acciones para mejorar la autogestión del usuario, tomando como insumo la escucha de las solicitudes y requerimientos de los clientes en los diferentes canales de atención.

AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Con lo anterior mantenemos y mejoramos los riesgos y controles asociados al proceso SAC de la entidad.

Nota 7 – Efectivo

Durante los años terminados a 31 diciembre de 2021 y 2020, el saldo de efectivo asciende a \$8,429 y \$2,237 respectivamente, los cuales se encuentran en cuentas nacionales y del exterior, el Banco de Bogotá S.A. como entidad controlante, cuenta con calificación de riesgo grado de inversión, determinada por agentes calificadores de riesgo independientes.

Dentro del efectivo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la entidad mantiene un saldo en moneda extranjera por \$1,487 (USD 373,668) y \$42 (USD12,354) respectivamente, que corresponden a depósitos en el Banco de Bogotá Miami, convertidos a tasa representativa de mercado de 31 de diciembre de 2021 y 2020 de \$3,981,16, \$3,432,50 respectivamente por dólar.

No existen restricciones sobre el efectivo.

Nota 8 – Cuentas por cobrar

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar:

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Operaciones pendientes por conciliar, transacciones depósitos electrónicos (1)	524	16
Anticipos pagados a proveedores (2)	0	299
Impuestos recuperables (3)	24	417
Cuentas en participación (4)	15,341	0
Total Cuentas por cobrar	\$ 15,889	732

(1) Corresponde principalmente a las partidas generadas en el proceso de conciliación y compensación de las operaciones del Core de negocio

(2) Corresponde principalmente a anticipos de contratos con el proveedor Novopayment por concepto de mantenimiento, el cual fue legalizado en el mes de septiembre de 2021, cuya antigüedad era de más de un año.

(3) Corresponde principalmente saldos a favor de IVA descontable y anticipos de impuestos

(4) Corresponde a la cuenta por cobrar creada según el contrato en cuentas en participación con el negocio conjunto, por la cesión de los activos intangibles en desarrollo y programas y aplicaciones desarrolladas internamente en uso al 31 de diciembre de 2021, la cual fue creada el pasado 05 de enero de 2021, día de firma del acuerdo,

La entidad es el socio gestor del contrato y cuenta con una participación del 1%. Los partícipes inactivos u ocultos corresponden a las entidades; Banco de Bogotá S.A., Banco de Occidente S.A., Banco Popular S.A., Banco Comercial AV Villas S.A. con una participación de 38.50%, 26.33%, 20.02%, 14.15% respectivamente.

(Continúa)

AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Nota 9 – Propiedad y equipo de uso propio

El siguiente es el detalle del saldo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, por tipo de propiedad y equipo para uso propio:

	<u>31 de diciembre de 2021</u>	<u>31 de diciembre de 2020</u>
Costo Propiedad y Equipo de Uso Propio	262	369
Depreciación Propiedad y Equipo de Uso Propio	(84)	(107)
Total	178	262

El siguiente es el movimiento del costo de la propiedad y equipo:

		<u>Equipo de cómputo</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020		369
Adiciones		0
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$	369

El siguiente es el movimiento de la depreciación de la propiedad, planta y equipo de uso propio:

		<u>Depreciación Acumulada</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020		(107)
Depreciación del año con cargo a resultados		(84)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$	(191)

AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Nota 10 – Activos intangibles

El siguiente es el detalle al 31 de diciembre de 2021 y 2020, de los activos intangibles en desarrollo, producción y licencias.

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Saldo de Activos Intangibles	15,364	15,731
Cesión de Activos Intangibles (*)	(15,647)	-
Cesión de amortización de Activos Intangibles (*)	306	-
Amortización de Activos Intangibles	(23)	(367)
Total	0	15,364

(*) Los (\$15,647) y los \$306 corresponden al traslado neto de los activos intangibles en desarrollo y en producción, reflejados en la cuenta por cobrar al negocio conjunto por \$15,341

El siguiente es el movimiento del costo de los activos intangibles:

	Activos intangibles en desarrollo	Programas y aplicaciones desarrolladas internamente en uso	Licencias	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2020	11,976	3,671	83	15,731
Cesión de activos (1)	(11,976)	(3,671)	0	(15,647)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 0	0	83	83

(1) Corresponde a la cuenta por cobrar creada según el contrato en cuentas en participación con el negocio conjunto, principalmente la cesión de los activos intangibles en desarrollo y programas y aplicaciones desarrolladas internamente en uso al 31 de diciembre de 2021 por \$15,341

La entidad es el socio gestor del contrato y cuenta con una participación del 1%. Los partícipes inactivos u ocultos corresponden a las entidades; Banco de Bogotá S.A., Banco de Occidente S.A., Banco Popular S.A., Banco Comercial AV Villas S.A. con una participación de 38.50%, 26.33%, 20.02%, 14.15% respectivamente.

El siguiente es el movimiento de la amortización de activos intangibles.

	Programas y aplicaciones desarrolladas internamente en uso	Licencias	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2020	306	60	367
Cesión, amortización con cargo a resultados (1)	(306)	23	(28)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 0	83	83

(Continúa)

AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

(1) Los (\$306) corresponden a la amortización acumulada de la cesión por venta del activo intangible, que se encontraba en producción, el cual hace parte de la cuenta por cobrar al negocio conjunto.

Nota 11 – Impuesto a las ganancias

Componentes del gasto por impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias de los periodos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 comprende lo siguiente:

	Por los años terminados al	
	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Utilidad (perdidas) antes de impuestos	403	(6,023)
Mas (menos) partidas que aumentan (disminuyen) la pérdida fiscal:		
Ingresos no gravados	0	0
Gastos no deducibles	417	360
Utilidad (perdida) fiscal ordinaria	820	(5,663)
Compensación Perdidas fiscales y/o excesos renta presuntiva.	(820)	0
Total Utilidad (perdida) fiscal ordinaria	0	(5,663)
Patrimonio líquido año anterior	17,602	14,127
Renta presuntiva aplicable (0%-2021) (0,5%-2020)	0	71
Total renta gravable estimada	0	71
Impuesto de renta (31%-2021) (32%-2020)	0	23
Descuento Tributario AFRP Limitado	0	6
Total gasto por impuesto de renta	0	17
Gasto por impuesto de renta	0	17
Ajuste Impuesto Renta corriente de periodos anteriores	6	(1)
Total impuesto a las ganancias	6	(1)
Movimiento impuesto diferido	0	2
Total impuesto a las ganancias	6	18

- El impuesto de renta corriente se calcula a una tarifa del 31% y 32% sobre la renta líquida gravable determinada por la Entidad, por los años gravables 2021 y 2020, respectivamente.

En septiembre del 2021 la Ley tributaria en Colombia fue modificada a través de la Ley 2155 (ley de inversión Social) mediante la cual se incrementó la tarifa del impuesto a las ganancias al 35% a partir del año 2022 y siguientes.

(Continúa)

AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

- La base gravable determinada sobre renta presuntiva por los años gravables 2021 y 2020, corresponde al 0% y 0,5% del patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.
- Para los periodos de tres y doce meses terminados al 31 de diciembre de 2021, la entidad determina renta líquida ordinaria, sin embargo, esta utilidad del periodo es compensada con pérdidas fiscales generadas en años anteriores y con oportunidad de uso.
- La entidad refleja un ajuste de renta corriente correspondiente al año 2020, el cual se genera producto de un menor valor en la provisión determinada para ese año.

a. Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias vr. la tasa efectiva

El siguiente es el detalle de la conciliación entre el total del gasto de impuesto a las ganancias de la entidad calculado a las tarifas tributarias actualmente vigentes y el gasto del impuesto efectivamente registrado para los periodos terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Utilidad / (Perdidas) antes de impuestos	403	(6,023)
Mas (menos) partidas que aumentan (disminuyen) la pérdida fiscal:	417	360
Utilidad / (Pérdida) fiscal ordinaria	820	(5,663)
Patrimonio líquido año anterior	17,602	14,127
Renta presuntiva aplicable (0% - 2021) (0,5%-2020)	0	71
Total renta gravable estimada	0	71
Impuesto de renta (31% - 2021) (32% - 2020)	0	23
Descuento Tributario AFRP Limitado	0	6
Total gasto por impuesto de renta	0	17
Ajuste Impuesto Renta corriente de periodos anteriores	6	(1)
Movimiento impuesto diferido	0	2
Total impuesto a las ganancias	6	18

(Continúa)

AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

- c. Las diferencias entre las bases de los activos y pasivos para propósitos de NIIF y las bases de los mismos para efectos fiscales, dan lugar a diferencias temporarias que generan impuestos diferidos calculados y registrados por los años terminados al 31 de diciembre 2021 y 2020:

	Saldo al 1 de enero de 2020	Resultados	Saldo al 31 de diciembre de 2020	Resultados	Saldo al 31 de diciembre de 2021
Diferencias temporarias deducibles					
Pérdidas fiscales	\$ 0	0	0	(0)	0
Amortización – intangibles	(1)	1	(0)	0	(0)
Diferencia en cambio no realizada	(1)	1	(0)	0	(0)
Total	\$ (2)	0	(0)	0	(0)

d. Impuesto diferido activo no reconocido

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que sea probable la realización del mismo a través de beneficios fiscales futuros. Al 31 de diciembre de 2021 la entidad no ha reconocido impuesto diferido activo sobre las siguientes partidas por no tener evidencia suficiente para demostrar su posibilidad de recuperación con beneficios fiscales futuros.

- Pérdidas Fiscales por \$ 4.962.
- Inversión amortizable en periodos futuros por \$1.053.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el siguiente es el detalle de las pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva que no han sido utilizadas y sobre las cuales la entidad tampoco tiene registrado impuestos diferidos activos debido a la incertidumbre que existe para su recuperación:

	31 de diciembre de 2021
Pérdidas sin expirar 2020	\$ (4,962)
Subtotal pérdidas fiscales	(4,962)

e. Incertidumbres en posiciones tributarias abiertas

(Continúa)

AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Aval Soluciones Digitales S.A. al 31 de diciembre de 2021, en aplicación a la CINIIF23 de Incertidumbres Tributarias vigente a partir del 1 de enero de 2020, no presenta incertidumbres fiscales que le generen una provisión por dicho concepto, teniendo en cuenta que el proceso de impuestos de renta y complementarios se encuentra regulado bajo el marco tributario actual. Por consiguiente, no existen riesgos que puedan implicar una obligación fiscal adicional.

Nota 12 – Pasivos financieros a costo amortizado

El siguiente es el detalle de los pasivos financieros a costo amortizado:

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Depósitos electrónicos de clientes (1)	3,448	222
Obligaciones financieras tarjeta de crédito	37	26
Total pasivos financieros costo amortizado	\$ 3,485	248

(1) El incremento corresponde a la entrada en operación y masificación de clientes desde el pasado 25 de febrero de 2020, los cuales son administrados por la aplicación desarrollada por la Entidad y desde ese momento los depósitos han continuado en crecimiento para el año 2021..

Nota 13 – Beneficios a empleados

El siguiente es el detalle de beneficios a empleados:

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Cesantías (1)	0	182
Vacaciones	67	88
Intereses sobre cesantías (1)	0	23
Total beneficios a empleados	\$ 67	293

(1) La disminución corresponde a que, durante el año 2021, la nómina y el personal administrativo en general se trasladó a la operación del negocio conjunto, quedando pendiente por pagar las vacaciones de los colaboradores del año 2020, las cuales están próximos a disfrutar.

(Continúa)

AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Nota 14 - Cuentas por pagar y otros pasivos

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar y otros pasivos:

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Pagos a proveedores y servicios (1)	\$ 2	1,536
Otras cuentas por pagar (2)	4,399	44
Retenciones y otras contribuciones laborales (3)	32	199
Impuesto a las ventas	36	60
Total	\$ 4,469	1,839

- (1) La disminución en proveedores corresponde a servicios y honorarios que ahora incorpora el negocio conjunto, sobre los cuales su gran mayoría son para capitalizar y seguir desarrollando los activos intangibles que soportan la aplicación.
- (2) El incremento en el año 2021, principalmente corresponden a cuentas por pagar al negocio conjunto por el contrato de cuentas en participación por \$3,862, producto de los pagos a proveedores y terceros en nombre de Aval Soluciones Digitales S.A., que serán cancelados en un periodo no mayor a 45 días y operaciones Core del negocio \$537, los cuales se cancelan y concilian diariamente con cada una de las redes utilizadas por los clientes.
- (3) La disminución se debe a que la causación de proveedores del exterior sobre la cual la retención en la fuente generada se está reconociendo en el negocio conjunto.

Nota 15 – Transacciones con partes relacionadas

Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa; o ser considerado miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa. Dentro de la definición de parte relacionada se incluye: a) personas y/o familiares relacionados con la entidad, entidades que son miembros del mismo grupo (controladora y subsidiaria), asociadas o negocios conjuntos de la entidad o de entidades del grupo, planes de beneficio post-empleo para beneficio de los empleados de la entidad que informa o de una entidad relacionada.

Todas las operaciones y desembolsos se realizaron a precios de mercado

A continuación, se muestra la agrupación de saldos y operaciones con partes relacionadas:

(Continúa)

AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Estado de Situación Financiera

	31 de diciembre de 2021		31 de diciembre de 2020	
	Entidades vinculadas no subordinadas	Controladora	Entidades vinculadas no subordinadas	Controladora
Activos				
Efectivo	\$ 2,412	4,608	0	2,212
Cuentas por cobrar	\$ 15,341	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	11,624	0
Pasivos				
Obligaciones Financieras	\$ 0	37	0	26
Cuentas por Pagar	\$ 3,862	0	1,190	14

Estado de Resultado Integral

	31 de diciembre de 2021		31 de diciembre de 2020	
	Entidades vinculadas no subordinadas	Controladora	Entidades vinculadas no subordinadas	Controladora
Ingresos				
Comisiones por administración del Negocio Conjunto e intereses de los productos financieros	\$ 509	830	0	99
Gastos				
Otros gastos, Intereses, Comisiones, Arriendo	\$ 1	136	1,038	67

Nota 16 - Capital Suscrito y Pagado

El saldo del Capital Suscrito y Pagado por \$26,000 al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, no presenta variación.

(Continúa)

AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Nota 17 – Ingresos por comisiones, ingresos otros

	Por los años terminados al	
	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Comisiones por administración del Negocio Conjunto (1)	\$ 818	0
Comisiones de servicios SEDPE	\$ 120	4
Total ingresos comisiones	\$ 938	4
Otros – Incentivos (2)	\$ 1,569	0
Rendimientos Financieros	\$ 11	99
Total ingresos	\$ 2,518	103

(1) Producto del contrato en cuentas en participación y el negocio conjunto se estableció que Aval Soluciones Digitales S.A., se encargara del manejo del mismo, motivo por el cual los Bancos socios ocultos cancelaran a la entidad comisión del 21% de los ingresos del negocio conjunto, por administración del mismo.

(2) Corresponde al ingreso recibido de la entidad VISA International, por concepto de incentivos de bonos de firma.

AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Nota 18 – Otros gastos de administración

El siguiente es el detalle de otros gastos de administración.

	Por los años terminados al	
	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Honorarios otros y servicios especializados (1)	\$ 302	706
Mantenimiento de software (1)	0	365
Outsourcing servicios de call center (1)	20	236
Publicidad y propaganda (1)	27	187
Servicios tokenización	3	179
Arrendamientos locales y oficinas	68	168
Asesorías jurídicas y revisoría fiscal	53	163
Gravamen movimientos financieros y otros impuestos	168	132
Retenciones e impuestos asumidos	10	89
Plásticos tarjetas debito	2	79
Contribuciones	17	64
Bases de datos	2	41
Cuentas en Participación (2)	173	0
Otros	30	134
Total gastos de administración (1)	\$ 875	2,543

(1) Corresponden a disminuciones producto de la entrada en operación del negocio conjunto quien ahora asume mencionados rubros en su operación

(2) Gastos del negocio conjunto sobre el cual Aval Soluciones Digitales S.A., posee el 1% de participación

(Continúa)

AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Nota 19 – Beneficios a empleados

El siguiente es el detalle de beneficios a empleados.

	Por los años terminados al	
	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Salario Integral (1)	\$ 337	285
Sueldos (1)	384	1,601
Cesantías	33	136
Prima legal	29	129
Vacaciones	21	78
Aportes caja compensación	47	106
Pensiones	77	223
Aportes ARL	34	60
Otros	14	49
Total beneficios a empleados (1)	\$ 976	2,667

(1) Corresponden a disminuciones producto de la entrada en operación del negocio conjunto quien ahora asume mencionados rubros en su operación

Nota 20 – Impactos COVID 19

Durante los años 2020 y 2021, el Coronavirus (COVID-19) se ha extendido por todo el mundo, generando el cierre de cadenas de producción y suministro e interrumpiendo el comercio internacional, lo que podría provocar una desaceleración económica global y afectar categóricamente a diversas industrias. Las autoridades mundiales incluidas las colombianas han tenido que adoptar, entre otras medidas, el cierre temporal de establecimientos y el confinamiento preventivo obligatorio de personas en diversas zonas, generando que empleados, proveedores, y clientes no puedan realizar sus actividades normalmente. Esta situación, no tuvo efectos materiales adversos en los resultados de las operaciones, la situación financiera y la liquidez de la Entidad, que están siendo evaluados a diario por la administración para tomar todas las medidas oportunas que permitan minimizar los impactos negativos que pudieran derivarse durante el ejercicio 2021. Al 31 de diciembre del 2021, no se identificaron impactos relevantes a los estados financieros y las operaciones de la Entidad. Sin embargo, la administración continúa monitoreando y analizando los efectos que está teniendo la coyuntura en sus operaciones y en las de sus clientes.

Actualmente la entidad a través de la plataforma Dale! tiene la posibilidad de continuar aumentando el número de clientes activos y el volumen de transaccionalidad, dado que los clientes están cambiando los hábitos de consumo y la manera de realizar sus transacciones financieras, y se están trasladando hacia canales digitales, adoptando soluciones de pago sin contacto (contactless).

Al corte de diciembre del 2021, la plataforma Dale! refleja una tendencia creciente en sus enrolamientos y en los saldos de depósitos del público, gracias a la promoción de aperturas de cuentas digitales de una manera rápida, segura y sin salir de casa, lanzamiento de la tarjeta debito Dale! y alianzas con comercios

(Continúa)

AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

persona jurídica para enrolamiento a nuestra plataforma. Al cierre de este corte el número de usuarios fue de 115.303 es decir, se alcanza un crecimiento de 74% en el número de usuarios registrados en la plataforma Dale! frente a los registrados al cierre del año 2020. Este incremento en usuarios estuvo acompañado de un aumento del 94% en los saldos de los clientes, puesto que se termina el mes de diciembre de 2021 con un saldo de \$3.448 millones de pesos.

Lo anterior pone de manifiesto que la plataforma Dale! está aumentando progresivamente el volumen de transaccionalidad y se muestra como facilitadora de los nuevos hábitos de consumo de los clientes, facilitando sus transacciones financieras hacia los canales digitales y dejando de lado paulatinamente el uso del efectivo, vector de contagio del COVID-19.

Por su parte, al corte de 31 de diciembre de 2021 Aval Soluciones Digitales S.A. Cerró el año con 115.303 usuarios registrados permitiendo alcanzar un saldo de depósitos del público de \$3.448 millones de pesos

A continuación, se describen los principales impactos que podrían sufrir los estados financieros de la Entidad con base en la información y los análisis efectuados a la fecha:

Depósitos Electrónicos: Por tratarse de servicios de pagos electrónicos, la Entidad espera tener un impacto positivo al volverse un servicio de mayor necesidad.

Arrendamientos: Prórrogas en caso de ser necesario de los cánones de arrendamiento de las instalaciones donde opera la Entidad. El contrato de arriendo con ADL se suspendió temporalmente, solo se tiene suscrito el Contrato de Arrendamiento con Banco de Bogotá S.A.

Impacto por fluctuación tasa de cambio Peso/Dólar: Producto de las negociaciones que de manera permanente realiza la Entidad con proveedores del exterior en moneda extranjera.

Nota 22 – Hechos relevantes

En el curso de la operación de la compañía y en el desarrollo de la entrega de información del depósito electrónico a la Superintendencia Financiera de Colombia, Aval Soluciones Digitales fue vinculada a un proceso sancionatorio y se presentó la siguiente contingencia:

Mediante oficio radicado el 14 de octubre de 2020, el Superintendente Delegado para Conglomerados Financieros de la SFC formuló un pliego de cargos de carácter institucional a la SEDPE Aval Soluciones Digitales S.A., por incurrir en infracción de normas de obligatorio cumplimiento.

Los hechos que dan lugar al pliego de cargos así: Con base en la revisión de la información del Formato 530- Control diario de las operaciones de las SEDPE, para el periodo comprendido entre el 27 de abril y el 19 de julio de 2020, se estableció que para la SEDPE AVAL, “al cierre diario de las operaciones transmitidas, (...) el valor de los recursos captados difería del valor de los depósitos en el Banco de la República y/o en depósitos a la vista en establecimientos de crédito”

El pliego de cargos en mención fue notificado por comunicación a la SEDPE AVAL el día 17 de diciembre de 2020

La administración presentó respuesta al referido pliego de cargos, mediante escrito radicado en esta SFC con el número 2020247036-011 del 02 de febrero de 2021

(Continúa)

AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

A través del Auto No. 001 del 08 de julio de 2021, notificado por comunicación el 12 de julio de 2021, se decidió sobre la práctica de pruebas en la presente actuación administrativa

El 28 de octubre de 2021, mediante escrito radicado en esta Superintendencia con el número 2020247036-033 del 28 de octubre de 2021, la Administración de la SEDPE AVAL, presentó los alegatos correspondientes.

Dadas las anteriores consideraciones, la SFC amerita la imposición de una sanción pecuniaria a la SEDPE AVAL, correlativa a la importancia que conlleva la forma como las instituciones vigiladas por esta Superintendencia deben manejar los recursos captados y por la cual debe velar la SFC.

Por lo anterior y mediante la Resolución No. 1489 del 14 de diciembre de 2021 decide imponer a la Sociedad Especializada en Depósitos y Pagos Electrónicos una multa pecuniaria a favor del Tesoro Nacional por valor de \$60. Sanción que fue registrada dentro de los estados financieros de la entidad y cancelada el 27 de diciembre de 2021.

Nota 23 – Aprobación para la presentación de estados financieros

Los Estados Financieros y revelaciones que se acompañan fueron autorizados por la Junta Directiva de Aval Soluciones Digitales S.A. en reunión efectuada el día 21 de febrero de 2022.

Nota 24 – Hechos posteriores

Entre el 31 de diciembre de 2021 (periodo sobre el que se informa) y el 21 de febrero de 2022 (fecha de autorización de los Estados Financieros y del Informe del Revisor Fiscal) Se presenta el evento del no reconocimiento de por VISA de las transacciones realizadas en el mes de septiembre de 2021 las cuales se encontraban registradas como una cuenta por cobrar hasta tanto no se adelantará el respectivo trámite ante VISA, la respuesta se recibe en el mes de enero de 2022, la Junta Directiva en su sesión del mes de enero frente a la respuesta de VISA y lo analizado define llegar estas transacciones al estado de resultado.